



Tecnicatura Superior Administrativo Contable

Con el objetivo de sumar propuestas formativas en las localidades de **San Pedro, San Antonio y Pozo Azul** se incorpora como propuesta formativa del IMES la carrera de Administrativo Contable, la cual brindará, a jóvenes y adultos, la posibilidad de continuar con estudios del nivel superior en sus lugares de residencia, sin necesidad de migrar a otras ciudades.

La carrera tiene como finalidad formar profesionales que intervengan en proyectos de gestión y planificación organizacional de tipo funcional en los ámbitos administrativos, contables, jurídicos, comerciales y financieros.

Destinatarios

La carrera está destinada a la comunidad en general.

Perfil Profesional

1. Capacidad y conocimientos suficientes para desempeñarse en el campo administrativo contable en un nivel técnico instrumental.
2. Conocimientos y habilidades en las áreas de Matemática, Derecho, Economía y Finanzas Públicas suficientes y necesarias para el nivel de pre-grado. -
3. Un adecuado dominio de las técnicas de comunicación. -
4. Destrezas para resolver situaciones de complejidad tecnológica acorde al nivel de la carrera. -
5. Ser capaz de trabajar, tanto en forma individual como grupal, en proyectos de organizaciones públicas y privadas. -
6. Ser capaz de adaptarse profesionalmente a los cambios tecnológicos. -
7. Ser capaz de desarrollar la capacidad de integrar y aplicar los conocimiento



IMES
INSTITUTO MISIONERO
DE ESTUDIOS SUPERIORES

Información General

Área de Competencia

El Técnico Superior Administrativo Contable podrá ejercer su profesión en el sector administrativo contable de empresas privadas que prestan servicios de alojamiento, restaurantes, empresas de viajes y turismo, empresas comerciales, entidades financieras y de seguros, estudios contables y jurídicos. También podrá ejercer en áreas administrativas de entidades sin fines de lucro, tales como asociaciones empresarias y profesionales, como así también en organismos públicos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.